

Florencio Varela,

1 0 OCT 2019

VISTO el expediente Nº 2915-9784/2019 por el que tramita la Adquisición de Productos Médicos de Uso General por el procedimiento de Licitación Pública Nº 42/2019, con Acuerdo Marco; y,

## CONSIDERANDO

Que a fs. 1/8 obra el Pedido de Provisión elaborado y debidamente conformado por la Dirección de Procesos Técnicos Asistenciales y el Servicio de Farmacia;

Que a fs. 13/18 se agrega el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios; a fs. 19/30 Condiciones Particulares que regirán la misma, y a fs. 49/62 el Pedido de Cotización correspondiente;

Que a fs. 47 obra Disposición de la Dirección de Procesos Técnico Asistenciales Nº 38/19, aprobando el pliego de bases y condiciones;

Que a fs. 48 obra Disposición de la Dirección Ejecutiva Nº 437/19, aprobando la clausula especial de redeterminación de precios dispuesta en el pliego de bases y condiciones y autorizando el llamado en cuestión;

Que a fs. 63/70 obra documentación referida a invitaciones efectuadas a distintos proveedores y publicación del llamado;

Que a fs. 71/116 se agregan constancias de retiro de Pliegos y constitución de domicilio por parte de los oferentes;

Que a fs. 117 obra mail de comunicación de enmienda Nº1 y a fs. 118 publicación de la misma en la pagina web del hospital;

Que a fs. 119/120 obra disposición Nº47/19 aprobando





la enmienda Nº1 al pliego de Bases y Condiciones;

Que a fs. 1159 luce el Acta de Apertura de Ofertas, en tanto que a fs. 1160 obra el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Área Compras y Suministros;

Que a fs. 1161 el Área Compras solicita desempate de precios para el renglón 32 y 47 a las firmas DAYDES S.A, PHARMA EXPRESS S.A y AUTONOMIA MEDICINAL S.R.L;

Que a fs. 1166 luce el Acta de Desempate de Ofertas, en tanto que a fs. 1165 obra el Cuadro Comparativo de Precios;

Que a fs. 1442/1449 consta informes técnicos y a fs. 1464/1474 obra primer Dictamen de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma AUTONOMIA MEDICINAL S.R.L. los renglones 47, 48, 50, 51 y 53; a la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA-SRL los renglones 37 y 38; a la firma DAYDES S.A. los renglones 5, 33, 34, 35, 36 y 39; a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A. los renglones 1, 2, 18, 19, 20, 23 y 24; a la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. los renglones 9, 10, 11 y 12; PAÑALES LIBERTY S.A. el renglón 42; a la firma PHARMA EXPRESS S.A. los renglones 8, 16, 17, 21, 32, 44, 45, 46, 49, 51, 52; y a la firma SEISEME S.A. el renglón 40;

Que a fs. 1475 luce constancia de comunicación del Dictamen de Preadjudicación a los proponentes, no obrando en las actuaciones impugnaciones al mismo;

Que a fs. 1476 obra nota de la comisión de preadjudicación detectando un error en el informe de fs. 1464/1474 (en renglón 51);

Que a fs. 1477/1487 obra segundo Dictamen de Preadjudicación. aconsejando adjudicar a la firma AUTONOMIA MEDICINAL S.R.L. el

ES CUPIA FIFE

ITAL L ICE renglón 47, paño jabonoso c/ clorhexidina 2%, cantidad 90000, precio total \$ 854,100,00 por menor precio; el renglón 48, barbijo p/seg.biologica, cantidad 800, precio total \$ 87.200,00, por única oferta; el renglón 50, botas descartables x pares, cantidad 20000, precio total \$ 175.000,00, por menor precio; el renglón 51, camisolin descartable no esteril con puño, cantidad 175000, precio total \$ 7.484.750,00, por menor precio; el renglón 53, cofias descartables, cantidad 120000, precio total \$ 174.000,00, por menor precio; a la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA SRL el renglón 37, jeringa descartable pico a rosca 10 ml, cantidad 5500, precio total \$ 49.500,00, por menor precio; el renglón 38, jeringa descartable pico a rosca 20 ml, cantidad 800, precio total \$ 12.808,00, por menor precio; a la firma DAYDES S.A. el renglón 5, aguja hipodérmica 25 x 8 - 21 g x 1", cantidad 300000, precio total \$ 207.000,00, por menor precio; el renglón 33, jeringa descartable 20 ml, cantidad 140000, precio total \$ 1.148.000,00, por menor precio; el renglón 34, jeringa descartable 2,5/3 ml, cantidad 65000, precio total \$ 164.450,00, por menor precio; el renglón 35, jeringa descartable 50/60 ml, cantidad 65000, precio total \$ 1.209.000,00, por menor precio; el renglón 36, jeringa descartable 5 ml, cantidad 250000, precio total \$ 785.000,00, por menor precio; el renglón 39, jeringa descartable tuberculina 1 ml, cantidad 110000, precio total \$ 326.700,00, por menor precio; a la firma DROGUERIA MARTORANI SA el renglón 1, aguja hipodérmica 13 x 3 - 30 g x 1/2", cantidad 1000, precio total \$ 1.710,00, por única oferta; el renglón 2, aguja hipodérmica 13 x 4 - 27 g x 1/2"; cantidad 1000, precio total \$ 1.360,00, por única oferta; el renglón 18, guante de examinación libre de látex chico, cantidad 6000, precio total \$ 27.780,00, por única oferta; el renglón 19, guante de examinación libre de latex grande, cantidad 10000, precio total \$ 46.300,00, por única oferta; el renglón 20, guante de examinación libre de latex mediano, cantidad 25000, precio total \$ 115.750,00, por única oferta; el renglón 23, guantes quirúrgicos libre de latex nº 7, cantidad 1000, precio total \$ 57.800,00, por única oferta; el renglón 24, guantes quirúrgicos libre de latex nº 7,5, cantidad 500, precio total \$ 28.900,00, por única oferta; a la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL el renglón 9, cinta adhesiva de papel hipoalergenica 2.5 cm, cantidad 15000, precio total \$ 365.850,00, por menor precio; el renglón 10, cinta adhesiva de papel hipoalergenica 5 cm, cantidad 9000, precio total \$ 439.110,00, por menor precio; el renglón 11, cinta adhesiva de seda 2.5 cm, cantidad 9000, precio total \$ 666.000,00, por menor precio; el renglón 12, cinta adhesiva de seda 5 cm, cantidad 5000, precio total \$ 740.500,00, por menor precio; a la firma PAÑALES

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Consein de Administració



LIBERTY S.A. el renglón 42, pañales adulto, cantidad 250000, precio total \$ 4.600.000,00, por menor precio; a la firma PHARMA EXPRESS S.A el renglón 8, algodon hidrofilo x 500 g, cantidad 10000, precio total \$ 1.590.000,00, por única oferta; el renglón 16, guante de examinacion de latex chico, cantidad 1500000, precio total \$ 2.535.000,00, por menor precio; el renglón 17, guante de examinacion de latex grande, cantidad 900000, precio total \$ 1.521.000,00, por menor precio; el renglón 21, guante de examinacion de latex mediano, cantidad 2500000, precio total \$ 4.225.000,00, por menor precio; el renglón 32, jeringa descartable 10 ml, cantidad 670000, precio total \$ 3.517.500,00, por menor precio; el renglón 44, pañales pediatricos grandes, cantidad 19000, precio total \$ 199.310,00, por única oferta; el renglón 45, pañales pediatricos medianos, cantidad 20000, precio total \$ 177.600,00, por única oferta; el renglón 46, pañales pediatricos pequeños, cantidad 20000, precio total \$ 177.600,00, por única oferta; el renglón 49, barbijo quirurgico de tres capas, cantidad 200000, precio total \$ 596.000,00, menor precio dentro de los admisibles; el renglón 51, camisolin descartable no esteril con puño, cantidad 175000, precio total \$ 8.517.250,00, por precio dentro de los admisibles para completar cantidad solicitada; a la firma SEISEME SA el renglón 40, jeringa tomey, cantidad 3000, precio total \$ 132.750,00, por menor precio; totalizando la presente preadjudicación a la suma de pesos \$ 42.957.578,00;

Que la comisión aconseja rechazar la oferta presentada por DAYDES S.A para los renglones 3 y 6 por ofertar a corto vencimiento, los renglones 26, 27, 28, 29, 30 por asesoramiento técnico; rechazar la oferta presentada por DROGUERIA MARTORANI S.A para los renglones 3, 4, 7, 26 y 31 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida; rechazar la oferta presentada por BYMED S.R.L para los renglones 13, 14 y 15 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida: rechazar la oferta presentada por la firma PHARMA EXPRESS S.A para el renglón 43 por asesoramiento técnico; y rechazar la oferta presentada por AUTONOMIA MEDICINAL S.R.L para el renglón 52 por asesoramiento técnico;

Que para los renglones 22, 25, 41, 54, 55 y 56 no se

presentaron ofertas;



TAL

Que a fs. 1488 luce constancia de comunicación de

Dictamen de Preadjudicación a los proponentes, no obrando en las actuaciones impugnaciones al mismo;

Que a fs. 1489 obra constancia de vista de las firmas AUTONOMIA MEDICINAL S.R.L Y DAYDES S.A;

Que a fs. 1490 obra constancia de afectación presupuestaria parcial al ejercicio vigente, de acuerdo al Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la contratación.

Que a fs. 1492/1493 ha intervenido el Área de Asuntos Legales no encontrando impedimento legal para la continuidad del trámite, solicitando por otra parte la actualización de documentación, cumplimentándose a fs.1494/1500;

Que atento lo expuesto corresponde en esta instancia el dictado del acto administrativo de aprobación de lo actuado y consecuentemente de adjudicación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nacional Nº 8248/68, reglamentario de la Ley 17.102 y confirmadas en el Estatuto del Hospital – Anexo I del Decreto Nacional Nº 2520/15.

Por ello,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL

DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE, DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER

SERVICIO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Pública Nº 42/2019 con Acuerdo Marco.----
Artículo 2°: Adjudicar a la firma AUTONOMIA MEDICINAL S.R.L. el renglón 47, paño jabonoso c/ clorhexidina 2%, cantidad 90000, precio total \$ 854.100,00, por menor precio; el renglón 48, barbijo p/seg.biologica, cantidad 800, precio total \$ 87.200,00, por única

ES CUPIA FIE

Gabriela A. Buffa SEGRETARIA DE ACTAS Gonsojo de Administración

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH



oferta; el renglón 50, botas descartables x pares, cantidad 20000, precio total \$ 175.000,00, por menor precio; el renglón 51, camisolin descartable no esteril con puño, cantidad 175000, precio total \$ 7.484.750,00, por menor precio; el renglón 53, cofias descartables, cantidad 120000, precio total \$ 174.000,00, por menor precio; a la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA SRL el renglón 37, jeringa descartable pico a rosca 10 ml. cantidad 5500, precio total \$ 49.500,00, por menor precio; el renglón 38, jeringa descartable pico a rosca 20 ml, cantidad 800, precio total \$ 12.808,00, por menor precio; a la firma DAYDES S.A. el renglón 5, aguja hipodermica 25 x 8 - 21 g x 1", cantidad 300000, precio total \$ 207.000,00, por menor precio; el renglón 33, jeringa descartable 20 ml, cantidad 140000, precio total \$ 1.148.000,00, por menor precio; el renglón 34, jeringa descartable 2,5/3 ml, cantidad 65000, precio total \$ 164.450,00, por menor precio; el renglón 35, jeringa descartable 50/60 ml, cantidad 65000, precio total \$ 1.209.000,00, por menor precio; el renglón 36, jeringa descartable 5 ml, cantidad 250000, precio total \$ 785.000,00, por menor precio; el renglón 39, jeringa descartable tuberculina 1 ml, cantidad 110000, precio total \$ 326.700,00, por menor precio; a la firma DROGUERIA MARTORANI SA el rengión 1, aguja hipodermica 13 x 3 - 30 g x 1/2", cantidad 1000, precio total \$ 1.710,00, por única oferta; el renglón 2, aguja hipodermica 13 x 4 - 27 g x 1/2", cantidad 1000, precio total \$ 1.360,00, por única oferta; el renglón 18, guante de examinacion libre de latex chico, cantidad 6000, precio total \$ 27.780,00, por única oferta; el renglón 19, guante de examinacion libre de latex grande, cantidad 10000, precio total \$ 46.300,00, por única oferta; el renglón 20, guante de examinacion libre de latex mediano, cantidad 25000, precio total \$ 115.750,00, por única oferta; el renglón 23, guantes quirurgicos libre de latex nº 7, cantidad 1000, precio total \$ 57.800,00, por única oferta; el renglón 24, guantes quirurgicos libre de latex nº 7,5, cantidad 500, precio total \$ 28.900,00, por única oferta; a la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL el renglón 9, cinta adhesiva de papel hipoalergenica 2.5 cm, cantidad 15000, precio total \$ 365.850,00, por menor precio; el renglón 10, cinta adhesiva de papel hipoalergenica 5 cm, cantidad 9000, precio total \$ 439.110,00, por menor precio; el renglón 11, cinta adhesiva de seda 2.5 cm, cantidad 9000, precio total \$ 666.000,00, por menor precio; el renglón 12, cinta adhesiva de seda 5 cm, cantidad 5000, precio total \$ 740.500,00, por menor precio; a la firma PAÑALES LIBERTY S.A. el renglón 42, pañales adulto, cantidad 250000, precio total \$ 4.600.000,00, por menor precio; a la firma PHARMA EXPRESS S.A, el renglón 8, algodon hidrofilo x 500

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

CE

g, cantidad 10000, precio total \$ 1.590.000,00, por única oferta; el renglón 16, guante de examinacion de latex chico, cantidad 1500000, precio total \$ 2.535.000,00, por menor precio; el renglón 17, guante de examinacion de latex grande, cantidad 900000, precio total \$ 1.521.000,00, por menor precio; el renglón 21, guante de examinacion de latex mediano, cantidad 2500000, precio total \$ 4.225.000,00, por menor precio; el renglón 32, jeringa descartable 10 ml, cantidad 670000, precio total \$ 3.517.500,00, por menor precio; el renglón 44, pañales pediatricos grandes, cantidad 19000, precio total \$ 199.310,00, por única oferta; el renglón 45, pañales pediatricos medianos, cantidad 20000, precio total \$ 177.600,00, por única oferta; el renglón 46, pañales pediatricos pequeños, cantidad 20000, precio total \$ 177.600,00, por única oferta; el renglón 49, barbijo quirurgico de tres capas, cantidad 200000, precio total \$ 596.000,00, menor precio dentro de los admisibles; el renglón 51, camisolin descartable no esteril con puño, cantidad 175000, precio total \$ 8.517.250,00, por precio dentro de los admisibles para completar cantidad solicitada; a la firma SEISEME SA el renglón 40, jeringa tomey, cantidad 3000, precio total \$ 132.750,00, por menor precio totalizando la presente adjudicación a la suma de pesos cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y ocho (\$ 42.957.578,00).----Artículo 3º: Rechazar la oferta presentada por DAYDES S.A para los renglones 3 y 6 por ofertar a corto vencimiento, los renglones 27, 28, 29, 30 por asesoramiento técnico; rechazar la oferta presentada por DROGUERIA MARTORANI S.A para los renglones 3, 4, 7, 26 y 31 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida; rechazar la oferta presentada por BYMES S.R.L para los renglones 13, 14 y 15 por la diferencia entre el precio estimado y la oferta recibida; rechazar la oferta presentada por la firma PHARMA EXPRESS S.A para el renglón 43 por asesoramiento técnico; y rechazar la oferta presentada por AUTONOMIA MEDICINAL S.R.L para el rengión 52 por asesoramiento técnico.----

Artículo 6º: El gasto que demande la presente, el que asciende a la suma de PESOS

ES CUPIA FIET



RESOLUCION N°

3 / 9 . 19

PEC Dr. Julio A. Harris
Miembro
Consejo de Administración

HEC Miembro
Consejo de Administración

Dr Alejandro Garcia Esc Presidente Consejo de Administración

COUPIAFIE